

domicilio conocido en C/ Lima, núm. 10-2.º B, de Huelva, código postal 21005.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le anuncia que a Ilma. Sra. Delegada Provincial de esta Consejería en Huelva, ha dictado resolución recaída en el expediente de daños ED-C-H-05/02 seguido a Ud., en aplicación a la normativa recogida en la Ley de Carreteras de Andalucía 8/2001, de 12 de julio.

Indicándole que dicha propuesta de resolución de desahucio, se encuentra a su disposición en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes, sita en la C/ José Nogales, 4, de Huelva, durante el plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, a efecto de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Advirtiéndole, que contra la misma, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer Recurso de Alzada, por conducto de esta Delegación Provincial, o directamente, ante la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas y Transportes, en el plazo de un mes contados a partir del día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 114 de la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y sin perjuicio de que por el interesado se pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Huelva, 15 de enero de 2003.- La Delegada, Rocío Allepez Garrido.

*ANUNCIO de la Delegación Provincia de Huelva, por la que se notifica propuesta de Resolución de 11 de diciembre de 2002, dirigida a don Manuel Asencio Reinoso, sobre expediente administrativo de desahucio A-29/2002.*

Se ha intentado la notificación, sin éxito, a don Manuel Asencio Garrido, con DNI 29.726.400, y con último domicilio conocido en C/ Hnos. Maristas, blq. C-4.º B, de Huelva, código postal 21006.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le anuncia propuesta de resolución recaída en el expediente administrativo de desahucio A-29/2002.

Indicándole que dicha propuesta de resolución de desahucio, se encuentra a su disposición en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes, sita en la C/ José Nogales, 4, de Huelva, durante el plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, a efecto de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Huelva, 16 de enero de 2003.- El Secretario General, Francisco López Arboledas.

**CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA**

*ANUNCIO de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por el que se notifica Acuerdo recaído en procedimiento de Ayuda a la Producción de Aceite de Oliva en las campañas de comercialización que se citan.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada, sin efecto, la notificación, por el presente anuncio se notifica al interesado que a continuación se relaciona, que en la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Córdoba (Servicio de Ayudas), sita en C/ Santo Tomás de Aquino, 1, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, significándole que se le concede

un plazo de quince días para la presentación de alegaciones, el cual comienza a contar a partir del día siguiente de la fecha de esta publicación.

Interesado: Fernández Bergillos, José Ignacio.  
NIF: 30706045X

Ultimo domicilio: P. del Limonar, 42 (29016-Málaga)

Procedimiento: Ayuda a la Producción de Aceite de Oliva, referente a las campañas de comercialización 1996/1997.

Acto Administrativo: Acuerdo de Inicio (DGFAGA/SAO Núm. 507/2002 de 12/09/2002).

Extracto del contenido: Recuperación de cantidades percibidas indebidamente.

Sevilla, 17 de octubre de 2002.- El Director General, Félix Martínez Aljama.

*ANUNCIO de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por el que se notifica el resultado de controles de campo relativo a las Ayudas por Superficie de la campaña 2002.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada, sin efecto, la notificación, por el presente anuncio se notifica a los interesados que a continuación se relacionan, que en la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Málaga (Servicio de Ayudas), sita en Avda. de la Aurora, 47, se encuentra a su disposición la documentación relativa a los resultados del control de campo a las Ayudas por Superficie de la campaña 2002, significándole que se le concede un plazo de quince días para la presentación de alegaciones, el cual comienza a contar a partir del día siguiente de la fecha de esta publicación.

Interesado/a	NIF/CIF	Núm. Expte.	Ultimo Domicilio
Pebydasu, SL	8-92067735	700015	Vestuario núm. 3, 2º-C. 29200 Antequera (Málaga)
Francisco López Sánchez	25490309-F	701189	La Cimada núm. 74. 29350 Arriate (Málaga)
Rafael Pena Pena	25269845-K	701853	Aptdo. Correos núm. 128. 29200 Antequera (Málaga)
Francisco Corado Rubio	25308706-N	701862	Partido De Jeva, s/n 29230 Antequera (Málaga)
Juan Manuel Muñoz Pérez	25311929-S	701874	Pdo. Fuente Pareja, s/n. 29230 Antequera (Málaga)
Francisco Tapia Laude	25265298-M	702140	Trinidad De Rojas núm. 31, 1º-A. 29200 Antequera (Málaga)
Francisco Armero Postigo	74901457-W	703000	Cortijo De Guirrete. 29200 Antequera (Málaga)
Antonio Rios Antúnez	25225336-V	703071	Cortijo El Collao. 29200 Antequera (Málaga)
Miguel Garcia López	25513428-B	700060	San José núm. 6. 29400 Ronda (Málaga)
Diego Garcia Garcia	25538448-F	700069	San José núm. 13. 29400 Ronda (Málaga)

Sevilla, 13 de noviembre de 2002.- El Director General, Félix Martínez Aljama.

**CONSEJERIA DE SALUD**

*RESOLUCION de 13 de enero de 2003, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la Resolución de Archivo, relativo a expediente sancionador núm. 179/01.*

A los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación de la Resolución de archivo de expediente sancionador núm. 179/01, incoado a doña Cándida Sánchez Rosales, con domicilio últimamente conocido en C/ Burgos, núm. 7 de San Juan de Aznalfarache (Sevilla), se advierte que contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada, ante la Dirección General de Aseguramiento, Financiación y Planificación de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en la Disposición Transitoria 2.ª de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE núm. 12, de 14.01.99)

en relación con lo dispuesto en los artículos 107 y 114 del citado texto legal en la redacción dada por la Ley 4/1999.

Sevilla, 13 de enero de 2003.- El Delegado, Francisco Javier Cuberta Galdós.

## CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

*RESOLUCION de 16 de enero de 2003, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a posibles interesados la resolución de 23 de diciembre de 2002, por la que se resuelve acordar la adquisición de la finca registral 3.700, sita en el Paraje Cortijo El Raposo (lote A) del término municipal de Dólar (Granada).*

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y no habiéndose podido practicar notificación al desconocerse la identidad de otros posibles interesados en el procedimiento, la Resolución de la Viceconsejera de Medio Ambiente de fecha 23 de diciembre de 2002, por la que se resuelve acordar la adquisición de la finca Registral 3.700, sita en el Paraje Cortijo El Raposo (Lote A) del término municipal de Dólar (Granada), por la presente se procede a publicar la parte dispositiva de la citada Resolución:

### «HE RESUELTO

1. Acordar la adquisición de la finca registral 3.700, sita en el Paraje Cortijo El Raposo (Lote A) del término municipal de Dólar (Granada), antes descrita, de la que es titular doña María Dolores Miralles, por un precio de veinticinco millones de pesetas (25.000.000 ptas.), equivalente a 150.253,03 euros.

2. Del precio total de adquisición se ha de descontar la cantidad de nueve millones de pesetas (9.000.000 ptas.), equivalente a 54.091,08 Euros, y depositar dicha cantidad en la Caja General de Depósitos de la Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda en Granada, y ello, con el objeto, de hacer frente a la carga que tiene la citada finca consistente en nueve obligaciones hipotecarias de un millón de pesetas (6.010,12 euros) de valor nominal cada una de ellas y todas al portador, y ello hasta tanto se presenten al pago de las mismas por el portador/es de los citados títulos.

3. Designar al Delegado Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Granada, para que en nombre de la misma realice las actuaciones necesarias para la formalización de la adquisición de la citada finca, hasta su total inscripción en los registros pertinentes.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer, con carácter potestativo recurso de reposición, ante este mismo órgano, en el plazo de un mes, o directamente recurso Contencioso-Administrativo, ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía. Los plazos serán contados a partir del día siguiente al de la notificación de la presente Resolución.

Lo que acuerdo y firmo, en Sevilla a 23 de diciembre de dos mil dos. Fdo: Isabel Mateos Guilarte.»

Sevilla, 16 de enero de 2003.- El Secretario General, Manuel Requena García.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Legislación Medioambiental.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se

notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial, C/ Mauricio Moro, núm. 2. Edif. Eurocom, Bl. Sur, 3.ª planta de Málaga.

Interesado: Francisco Ruiz Ruiz.  
Expediente: MA/2001/638/G.C.  
Infracción: Grave, artículo 48.1.8 y artículo 48.1.18 del Reglamento de Caza.  
Sanción: Multa de 30,05 Euros.  
Indemnización: 18,03 Euros.  
Fecha: 03.09.02.  
Acto notificado: Propuesta de Resolución.  
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de esta Propuesta de Resolución.

Interesado: Juan Carlos Jiménez Jiménez.  
Expediente: MA/2002/59/G.C./CAZ.  
Infracción: Grave, artículo 48.1.8 y artículo 48.2.1 del Reglamento de Caza.  
Sanción: Multa de 30,05 Euros.  
Fecha: 03.09.02.  
Acto notificado: Propuesta de Resolución.  
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de esta Propuesta de Resolución.

Interesado: Manuel Alcaide Burgos.  
Expediente: MA/2001/609/G.C./CAZ.  
Infracción: Menos Grave, artículo 48.2.25 del Reglamento de Caza.  
Sanción: Multa de 21,04 Euros.  
Indemnización: 18,03 Euros.  
Fecha: 03.09.02.  
Acto notificado: Propuesta de Resolución.  
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de esta Propuesta de Resolución.

Interesado: Juan Carlos Pineda Borrego.  
Expediente: MA/2001/263/A.G.MA./CAZ.  
Infracción: Grave, artículo 48.1.18 del Reglamento de Caza.  
Sanción: Multa de 30,05 Euros.  
Indemnización: 12,02 Euros.  
Fecha: 03.09.02.  
Acto notificado: Propuesta de Resolución.  
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de esta Propuesta de Resolución.

Málaga, 03 de enero de 2003.- El Instructor, Gonzalo Baeza Torres.

## CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

*RESOLUCION de 21 de octubre de 2002, de la Delegación Provincial de Sevilla, Comisión Provincial de Medidas de Protección, dictada en el expediente 2001/41/091 sobre protección de menores, por la que se acuerda el acogimiento familiar de la menor que se cita.*

Núm. Expte.: 2001/41/091.  
Nombre y apellidos: Don Juan Carlos Filigrana Fuentes.  
Contenido del Acto: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que, intentada la notificación a don Juan Carlos Filigrana Fuentes, ésta no se ha podido practicar, se publica extractos del acto citado, por considerarse que su notificación íntegra por medio de anuncios lesionaría los derechos inherentes al menor afectado.

Con fecha 21 de octubre de 2002, el Presidente de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de Sevilla, en el expediente de protección de menores 2001/41/091, dictó resolución acordando: